

en la futura legislación

La pérdida de trienios genera tensiones en el mundo militar

El proyecto de ley de carrera militar pasa a suboficiales y oficiales al grupo B .. Pero sólo mantendrá los trienios a los que accedieran a estas categorías a partir de 1996 .. Un profesional con quince años de carrera perderá unos 360 euros al año.

PATRICIA HERMIDA • FERROL – El correo gallego – 06102007

¿Se imagina que tras veinte años de trayectoria profesional, el Estado decide retirarle los trienios acumulados? Una situación similar se denuncia dentro del estamento militar, a raíz de la futura implantación de la ley de carrera militar. La nueva legislación permitirá el paso de suboficiales y oficiales desde la categoría C a la categoría B. En un principio, con esta medida se vislumbraría un mejor horizonte económico para el colectivo. Pero este proyecto de ley contiene un condicionante determinante. Se conservarán los trienios de aquellos suboficiales y oficiales que llegaron al cargo a partir del 1 de enero de 1996. Pero los militares que ya habían alcanzado esas categorías antes de esa fecha “se quedarán sin trienios, en una auténtica discriminación salarial”.

Esa ley de carrera militar se aplicará a partir de noviembre. Según el colectivo de oficiales y suboficiales anteriores a 1996, “afectaría negativamente a unos 20.000 militares en toda España, entre ellos muchos gallegos con base en la comunidad autónoma o repartidos por toda la península”. Lógicamente, la pérdida de trienios significa la pérdida de un plus económico adquirido a lo largo de años de trabajo. Pongamos un ejemplo, citando fuentes del estamento militar que optan por ocultar sus nombres, un oficial con quince años de antigüedad puede perder 30 euros por mes, a unos 6 euros el trienio. La cifra puede parecer corta, pero hablamos de 360 euros menos al año por militar. Vislumbremos la repercusión económica en los veinte años de carrera que le pueden quedar a esa persona. Dejará de ingresar unos 7.200 euros.

Podríamos multiplicar esos números por el colectivo de afectados. El Estado podría ahorrarse unos 7,2 millones de euros al año en esos trienios. Porque la categoría de suboficiales y oficiales también engloba a los que se encuentran en la reserva. Mientras tanto, los que hayan ascendido a esos cargos a partir de 1996 sí disfrutarán de los pluses trianuales. ¿Por qué? Según recalcan los afectados, “el Ministerio de Defensa quiere ahorrar con los que llevamos más tiempo en el Ejército o la Armada”.

Al tratarse de un cuerpo sin sindicatos y con temor a manifestar en primera persona esta problemática, “resulta muy difícil que todo esto salga a la luz”. Sus familiares han actuado como mediadores, enviando cartas a las autoridades competentes y contactando con grupos políticos. Por ejemplo, el grupo parlamentario de IU-ICV ha presentado una enmienda a la ley de carrera militar con el objetivo de “evitar agravios comparativos”. Según los familiares, “dicha enmienda no fue tomada en consideración, quizás por razones económicas”.

A través de cartas dirigidas a políticos, familiares y amigos recalcan que “ es una pena que una ley escrita contra las injusticias al final no evite las discriminaciones, tanto de los militares con otros funcionarios como entre los propios compañeros”. De momento, de nada han servido enmiendas como la del grupo parlamentario Entesa Catalana de Progrés. En el texto indicaba que “habría que evitar situaciones de desigualdad manifiestamente contrarias a la ley y a la Constitución Española, esta discriminación es escandalosa”.

Casos similares

Comparativa con los maestros

Prestando un servicio al Estado, los militares son funcionarios al igual que los maestros. Por este motivo, llama la atención “la diferencia de trato”. Por ejemplo, en 1986 todos los maestros nacionales (grupo C) se integraron como profesores de Educación General Básica (grupo B). Y de paso, todos los trienios que tenían perfeccionados en el grupo C se pasaron también al grupo B.

“Esta discriminación e injusticia se agrava debido a las diferentes sentencias de los Tribunales de Justicia”, recalcan los familiares. Otro ejemplo, una sentencia del 14 de diciembre de 1986 dispone que los maestros nacionales que se integran

como profesores de EGB “deben percibir los trienios que tenían perfeccionados en su anterior grupo, incluyéndolos en el nuevo grupo”.

EN LA TRASTIENDA

El Gobierno quiere racionalizar el cuerpo

El Gobierno de Zapatero busca “racionalizar y simplificar” la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas. Reduce el 25% de los generales. Y potencia los suboficiales, “ya que son las personas de mayor relación con los marineros”.

Y sólo se habla en los confidentiales

Según el colectivo de los afectados, “el malestar de los militares por esta medida casi no se ha publicado en la prensa española”. Sólo se registra en confidentiales digitales o en páginas creadas por los propios implicados n

¿ Y el cabo furriel qué....?

artabro

06.10.2007 19.34

Y luego algunos dicen que no ha cambiado el país nada. Ahora los defensores de los militares son IU-ICV y Entesa.

¿Pero estos no eran los rojos y separatistas?

¿Donde Salinas están los "-españoles de bien"?

¿Donde los abanderados?

¿Donde los patriotas?

ay, ay, Molares, Ledo y Vila.. ¿Ya quieren los catalanes robarnos hasta el ejército español?

¿Para eso ganamos una guerra?

En este momento estoy escuchando "los cañones del Navarone "pero será mejor ponerme la de "los violentos de Kelly"

¿Y los Imecos cobraremos algún "plus" entonces?

O todos o ninguno.

luisce

06.10.2007 13.18

Los militares son tan funcionarios como los de los demas ministerios. Así que si hay que apretarse el cinturon, que se los aprieten a todos por igual.

Se nota que los militares no tienen un sindicato que los defiendan.